



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE LA NO RENOVACIÓN DEL PROYECTO DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0035]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0035, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios sobre la no renovación del proyecto de la Unidad de Promoción y Desarrollo de la Dirección General de Trabajo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de febrero de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0035]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente Interpelación:

Criterios del Gobierno en relación a la no renovación del proyecto de Unidad de Promoción y Desarrollo de la Dirección General de Trabajo, funcionalmente dependiente del Servicio Cántabro de Empleo y el impacto de la ausencia de la citada unidad de gestión en la ejecución y control de las políticas activas de empleo del citado Servicio, así como los efectos de dicha decisión sobre los derechos de los trabajadores despedidos.

24 de febrero de 2016

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti."-